Biotec
DEL PARAGUAY S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 405.715

A: Facultad de Ciencias Químicas - Universidad Nacional de Asunción.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 405.715**, para el suministro de **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS, BIOLOGICOS E INSUMOS – AD REFERÉNDUM"**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***638.568 (seiscientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y ocho)*** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes abril de 2023.

LORENA SAMANIEGO
DIRECTORA TITULAR
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lorena Samaniego
Directora Administrativa

GONZALO SAMANIEGO
PRESIDENTE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Gonzalo I. Samaniego
Presidente

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **Biotec del Paraguay S.A**